

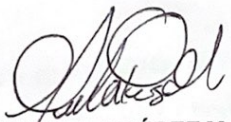
Pereira, 04 de julio de 2024

Señores
JUZGADO CUATO CIVIL CIRCUITO
Pereira - Risaralda
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL EN PRIMERA INSTANCIA
DEMANDATE: RICHER BERRIO ARIAS Y OTROS
DEMANDADO: PEDRO ALEJANDRO LOPEZ PARRA Y OTROS
RADICADO: 2022-00528-00

MARCELA PÉREZ MARÍN, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en ésta ciudad, identificada con la C.C. No. 1.088.269.878 de Pereira, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 234.369 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderada judicial de RICHER BERRIO, identificado con C.C. No. 18.390.997 de Armenia – Quindío., de la manera más comedida me permito informar al despacho que se celebró contrato de transacción el pasado 23 de mayo de 2024 y se está a la espera del abono en cuenta, una vez se realice dicho abono se informará a su despacho para dar por terminado el presente proceso.

Agradezco su valiosa colaboración,


MARCELA PÉREZ MARÍN
C.C. No. 1.088.269.878 de Pereira
T.P. No. 234.369 del C.S. de la J.

Coadyuvo

ALLIANZ SEGUROS S.A.
Nit. 860.026.182-5

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA
PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, **HERMAN ANDRÉS CADAVID GONZÁLEZ** NOTARIO CUARTO (E) DEL CÍRCULO DE PEREIRA, compareció:
PEREZ MARIN MARCELA
identificado con C.C. 1088269878 y T.P. 234369
quien presentó memoria o documento dirigido a: Y declaró que la firma que aparece en este documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Ingresó a www.notariainlinea.com para verificar este documento.

Pereira, 2024-07-09 18:03:24

X
El Compareciente


HERMAN ANDRÉS CADAVID GONZÁLEZ
NOTARIO CUARTO (E) DEL CÍRCULO DE PEREIRA
07179 I 08-07-2024

Cod. p0pdy
4917-9472aedf



Pereira, 04 de julio de 2024

Señores

FISCALÍA LOCAL

Ubaté - Cundinamarca

E.S.D.

REFERENCIA: DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL
VICTIMAS: RICHER BERRIO ARIAS Y OTROS
PROCESADO: PEDRO ALEJANDRO LOPEZ PARRA
RADICADO: 257936101226202080001

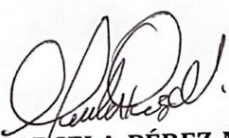
RICHER BERRIO ARIAS, identificado con la C.C. No. 18.390.997 de Armenia, **LUCELY FRANCO CARMONA**, identificada con C.C No.41.913.107 de Sevilla - Valle y **YOLANDA ARIAS DE BERRIO**, identificada con C.C N°38.216.737 de Armenia - Quindio, mayores de edad y domiciliados en Pereira, en nuestras condiciones de lesionados y victimas dentro del proceso de la referencia, de manera comedida y atenta manifestamos LIBRE, EXPRESA Y VOLUNTARIAMENTE QUE LOS PERJUICIOS QUE HEMOS SUFRIDO HAN SIDO OBJETO DE CONTRATO TRANSACCIONAL, con el aquí procesado; como reposa en contrato de transacción llevada a cabo el día 23 de mayo de 2024, a raíz de las lesiones personales y daños ocasionados con el accidente de tránsito ocurrido el día 02 de marzo de 2020.

Por tal motivo, muy respetuosamente, solicitamos a su despacho, se sirva aplicar PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD a favor de la acusada, con base en los artículos 321, 322 y 323 y numeral 1 del artículo 3244 de la Ley 906 de 2004 y en consecuencia EXTINGA LA RESPECTIVA ACCIÓN PENAL, en concordancia con el artículo 82 numeral 7 del Código Penal y Art. 77 de la Ley 906 de 2004, en favor del aquí procesado penalmente, el señor PEDRO ALEJANDRO LOPEZ PARRA

De igual manera, como quiera que los hechos que se ventilan dentro de este

proceso encuentran adecuación típica en el reato de lesiones personales culposas como consecuencia de un accidente de tránsito, reitero mi solicitud de extinción de la acción penal por **REPARACIÓN INTEGRAL**, así como también desisto de cualquier otra acción judicial sea civil o de otra naturaleza que se pudiese adelantar por los hechos materia de este proceso.

Agradezco de antemano la atención prestada,


MARCELA PÉREZ MARÍN
C.C. 1.088.269.878 de Pereira
T.P. 234.369 del C.S.J.
Apoderada Judicial

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, HERMAN ANDRÉS CADAVID GONZÁLEZ NOTARIO CUARTO (E) DEL CÍRCULO DE PEREIRA, compareció:

PEREZ MARIN MARCELA
identificado con C.C. 1088269878 y T.P. 234369
quien presentó memoria o documento dirigido a: y declaró que la firma que aparece en este documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó autorizar el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento.

Pereira, 2024-07-09 18:02:11

X 
El Compareciente

HERMAN ANDRÉS CADAVID GONZÁLEZ
NOTARIO CUARTO (E) DEL CÍRCULO DE PEREIRA
07179 DE 08-07-2011


Cod. p0pd1


4917-9bdc66

